

MEMORIA DE REQUERIMIENTOS CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA 2019 Y LA PRESENTACIÓN EN FITUR.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO PARA LA CAMPAÑA 2019:

La Concejalía de Turismo lleva a cabo de manera tradicional una serie de presentaciones y representaciones en las ferias profesionales de turismo de índole internacional y nacional para la promoción de la campaña del año en curso.

Cada año varía la temática y el concepto de las diferentes campañas de manera que resulte original y atractiva, teniendo en cuenta el tipo de oferta que se vaya a llevar a cabo durante el año en cuestión y la publicidad que se vaya a lanzar en los diferentes medios.

Durante los últimos años se han ido evolucionando en este campo, planteando diferentes motivos para generar flujo turístico en la ciudad, pasando de la promoción y la oferta más tradicional relacionada con las Fiestas de Interés Turístico y la recuperación paulatina y constante del Patrimonio Cultural Material, a la promoción de una oferta cruzada donde el espectáculo musical, otras manifestaciones artísticas y la luz, se han asociado y ofertado a la vez en el contexto patrimonial, dando un resultado óptimo de oferta eficiente y real.

En relación con todo esto, Turismo Badajoz (Ayuntamiento Badajoz) genera la necesidad y expone de manera prioritaria, realizar para el año 2019, una campaña de promoción basada en aquello que hace posible todo eso, y que es el **Patrimonio Humano**. Se trata de poner en valor la calidad de todo ente que genera manifestaciones artísticas en la ciudad; actividad que se genera dentro de la misma, que por causas relacionadas con el territorio y como ciudad de servicios, ha ido perdiendo ciertos

valores tradicionales, pero ganando otros valores que nos distinguen, como servicios formativos y creativos, tanto por instituciones como por empresas e individuos, dentro del ámbito de lo **artístico** en cualquier disciplina; concentrando así la ciudad, una red de elementos que ofrecen valores singulares que asociamos al resto de recursos turísticos, y conformando igualmente una oferta turística diferente, singular, competitiva, eficiente, potente, inclusiva y sobre todo **atractiva**.

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de la Ley de Contratación del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre la naturaleza del contrato es la de un **contrato mixto** de servicios y suministros, en el que el contratista ha de realizar una serie de servicios de diseño y elaboración de imagen de para su promoción en las ferias mencionadas de la imagen general de Turismo Badajoz y de los productos mencionados, siendo necesarios servicios tanto de elaboración de diseños y contenidos que promocionen las líneas de trabajo de Turismo de Badajoz, como la asistencia técnica para la presencia de Turismo de Badajoz (Ayuntamiento de Badajoz) en la feria profesional FITUR, del año 2019, donde se realizarán distintas acciones promocionales: a medios especializados y a la prensa general.

Por otro lado el contratista debe realizar otras funciones relacionadas con la **coordinación** de los **agentes que intervienen en la campaña** y que resultan elementales para la misma. Estos agentes son contratados por esta Concejalía de Turismo e intervienen en la ejecución de la campaña: Por un lado el *Servicio de Comunicación on line-elaboración del vídeo promocional*, y la *Representación profesional del “influencer”*,

haciéndose cargo de los gastos de transporte y alojamiento (artista mediático que resulta la imagen de la campaña)

Además deberá suministrar ciertos elementos que refuercen la presencia de Badajoz como destino turístico, como materiales y soportes de implantación de la imagen, siendo la parte más relevante del contrato la correspondiente a servicios, por lo que serán las normas de este tipo de contrato las que rijan el contrato mixto.

El objeto del contrato viene constituido por la prestación de servicios y suministro del **DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA 2019, Y LA COORDINACIÓN DE PRESENTACIONES DE TURISMO BADAJOZ - (AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ) COMO DESTINO TURÍSTICO EN FITUR 2019.**

CÓDIGOS CPV:

79341400-0 Servicios de campañas de publicidad.

79341100-7 Servicios de consultoría en publicidad.

79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing.

REDACCIÓN DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR:

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN.

• Documento justificativo/Memoria informativa del producto turístico a presentar: “Elijo Badajoz por su Patrimonio Humano”. Esta memoria se hará extensiva con contenido relevante para reforzar la justificación y el planteamiento principal que plantea Turismo Badajoz, con ejemplos donde reflejar el valor del Patrimonio Humano de Badajoz en las disciplinas artísticas más relevantes.



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

- Elaboración del plan de trabajo, desarrollo del mensaje, planteamiento del discurso y estrategia del producto turístico para desarrollar la campaña.
- Generación de anuncio publicitario de Turismo Badajoz para la campaña 2019 en medios generales y especializados.
- Coordinación de los diferentes agentes participantes en la elaboración de la campaña para los diferentes soportes y presentaciones: Entre la comunicación on line/video promocional y la representación profesional del “influencer” (artista mediático que resulta la imagen de la campaña) del cual correrá con los gastos de transporte y alojamiento.
- Planteamiento del formato de la presentación.
- Preparación de soportes de apoyo para su entrega en las ferias y eventos protocolarios. Esta acción se consensuará con la Concejalía de Turismo en cuanto a tipología del producto como a la cantidad. (fotos, tarjetones, catálogos...)
- Acciones de comunicación respecto a la relación de Turismo Badajoz con los medios de comunicación, redacción de notas de prensa, elaboración de dossiers de medios, convocatorias de los medios según las necesidades de cada uno de los eventos.
- Dossier de medios. Debe incluir memoria USB con la pieza audiovisual propuesta de la campaña, así como la información relevante para promocionar el producto en los medios. 20 uds.

Este dossier deberá estar elaborado a todo color con alta calidad de impresión, deberá ser atractivo y contener todos los elementos detallados de la campaña con el objeto de aportar información a medios de comunicación para que puedan reproducir los contenidos de la misma.

- Contratación de servicios publicitarios en 3 medios especializados de turismo interior. (de la marca de la campaña o de cualquiera de los productos de Turismo Badajoz en función del medio donde se publique o al público al que vaya dirigido: Turismo activo, patrimonio cultural, birding, “Badajoz, La Ciudad Encendida”)
- Dossieres de comunicación en formato papel a los medios asistentes tanto al acto institucional como al especializado 20 Uds. Elaboración de las Notas de Prensa.
- Organización y coordinación de la presentación en las distintas ferias profesionales mencionadas.
- Asesoramiento en los elementos que componen la campaña promocional planteada por Turismo Badajoz (Ayuntamiento de Badajoz).
- Coordinación con el Servicio de Comunicación y con el Servicio de Turismo del Ayuntamiento de Badajoz.
- Asistencia Técnica de apoyo en la organización de la presentación en Fitur a la Concejalía: Feria Internacional de Turismo. Madrid (23 al 25 enero).
- Permanencia en las ferias al menos hasta la finalización de las presentaciones.

ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO.

1. Elaboración de diseños para diferentes soportes que ayuden a la presentación de la campaña en las ferias y de la oferta turística en base a dicha campaña: “Elijo Badajoz por su Patrimonio Humano”.

- El contratista deberá realizar propuestas de diseños y producción de soportes promocionales que ayuden a la presentación de la campaña de manera que generen impactos visuales en las propias presentaciones (lonas para mesas de presentaciones, displays, etc...) como en formato papel, entregables para los asistentes

a las mismas (catálogos, folletos de calidad, etc). Estas propuestas deberán ser planteadas y consensuadas con la Concejalía de Turismo.

- Generación de tres ilustraciones con fotografías de calidad profesional propias y en exclusiva, realizadas al efecto para futuras inserciones publicitarias en medios de comunicación escrita tanto digital como en papel: periódicos, revistas especializadas, etc. Se realizarán propuestas que deberán ser planteadas y consensuadas con la Concejalía de Turismo.

- Igualmente deberá entregar **2 frontales** de mostrador promocional de las siguientes dimensiones: 1980 x 970 mm y gráfica: 2035 x 935 mm para mostrador portátil y promocional ilustrados con los productos turísticos a trabajar en esta campaña para dicho mostrador.

- Entrega de una **memoria** completa y recopilatoria, explicativa con toda la documentación e información generada: justificación de los productos turísticos; notas y noticias de prensa; anuncios publicitarios generados; los diseños de los materiales gráficos promocionales en formatos abiertos y preparados para editar, así como los artes finales en formato definitivo listo para su divulgación en redes sociales, web u otros medios digitales, en alta y baja resolución. La memoria debe incluir igualmente los vídeos generados y los logotipos en distintas versiones de formato, vectorizado, transparente y preparado para insertar en distintos fondos. Todos los materiales promocionales audiovisuales generados serán propiedad del Ayuntamiento de Badajoz (Turismo Badajoz).

Toda la documentación será entregada en una encuadernación formato A-4 donde se refleje cada producto, incluyendo DVD con toda la documentación e información generada en formato digital propia o de terceros contratados.

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Experiencia:

Será necesario que la empresa acredite mediante certificado expedido por la entidad correspondiente, experiencia en al menos tres trabajos de esta especialización en los últimos 3 años, donde se incluyan servicios relacionados con la elaboración y generación de materiales promocionales en materia turística (fotografías y diseño de soportes promocionales). A este respecto la empresa debe acreditar concretamente los siguientes aspectos que garantizan la calidad del producto:

- Haber realizado en los 2 últimos años, al menos, 2 proyectos de similares características.
- Acreditar que la empresa ha realizado Asistencia Técnica para presentaciones en ferias o en presentaciones con convocatoria a profesionales para inserciones publicitarias especializadas en turismo dentro del ámbito nacional y/o internacional en los últimos 3 años.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el Impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo establecido

en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a:

Valor Estimado: 12.396,69 € IVA 2.603,31 € Total 15.000 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación estarán establecidos con un valor porcentual del 100% dedicado a **criterios automáticos**, en los cuáles se repartirán entre la oferta económica y la presentación de la memoria técnica detallada:

CRITERIOS DE VALORIZACIÓN AUTOMÁTICA:

Oferta económica: hasta 51 puntos. El precio se valorará concediéndose la máxima puntuación 51 puntos a la oferta más económica de las proposiciones presentadas, decreciendo la puntuación en forma proporcional respecto de cada licitador en función de su oferta. La fórmula a utilizar será:

$$P_1 = P_{eco} (1 - ((B_{max} - B_1) / 51))$$

Donde:

P_1 = Puntos obtenidos por cada oferta.

P_{eco} = Puntuación máxima del criterio económico: 51 puntos.

B_1 = Porcentaje de bajada, en tanto por cien, de la oferta de cada uno de los licitadores.

B_{max} = Porcentaje de bajada, en tanto por cien, de la oferta más baja de entre las recibidas.

A. Valoración de la Memoria de propuesta de actuaciones: Hasta 49 puntos.

Presentación de una memoria técnica detallada donde se deberá especificar claramente una propuesta de actuaciones, organización y coordinación prevista, medios materiales y humanos propuestos y objetivos a cumplir, demostrando en todo momento

el conocimiento del objeto del contrato y de las tareas a desarrollar.

I. Aspectos Técnicos:

1. Planteamiento/Resumen del trabajo a desarrollar donde se demuestre el **conocimiento del objeto del contrato** detallando de manera completa los ámbitos laborales que conlleva la adaptación del concepto que sirve de recurso turístico para transformarlo en producto turístico, así como el **contexto físico** donde se van a presentar y en los que se va a trabajar, detallando las **tareas a realizar** en cada uno de ellos. (15 puntos)
2. Presentación de un cronograma de trabajo donde se visualicen claramente los ámbitos y tareas a realizar ya descritas, así como los plazos de ejecución de los mismos desde una visión realista de los periodos de trabajo en los que se van a desarrollar las presentaciones y las coordinaciones de los diferentes trabajos y servicios. (5 puntos)
3. Planteamiento del desarrollo la presentación en FITUR (5 puntos)
4. Inclusión de un apartado donde se refleje la capacidad de respuesta en menos de 24 horas y los medios reales por los cuáles se garantizan, teniendo en cuenta la necesidad de tener reuniones físicas y la presentación de pruebas físicas de materiales promocionales a la Jefatura de Sección y al Concejal Delegado de Turismo. (10 puntos)
5. Memoria gráfica y visual donde se ilustre con descripción de detalle, claridad de redacción, justificada de manera conceptual con criterios profesionales, la propuesta técnica y el enfoque promocional, así como los parámetros y atributos desde donde se justifica dicha propuesta y cómo se reflejará en la campaña, teniendo en cuenta la justificación y la esencia de la propuesta que hace la



Concejalía de Turismo. (15 puntos)

Las puntuaciones se otorgarán exclusivamente en los apartados que estén completos en cuanto a la identificación de las tareas, con gran nivel de detalle, con claridad en la redacción y no dejando lugar a la interpretación; siendo claro y conciso en la identificación de esas tareas a realizar de todos los procesos precisos, para realizar las diferentes funciones y la adecuación de la propuesta a las necesidades expuestas.

Badajoz a 14 de enero de 2019.

Fernando Fuentes González.
Jefe de Sección de Turismo.